SNCC.F.033

ORIGINAL

No. EXPEDIENTE

PEEX-CPJ-03-2023

15 de marzo de 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
OFERTA ECONÓMICA

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Monto Total
1	VIP Government 65297750BC02A12 Creative Cloud for teams All Apps Subscription New Level 2 10 - 49. Suscripcion valida por 12 meses.	Unidad	20	RD$52,196.43	RD$0.00	RD$52,196.43	RD$1,043,928.60
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:.....		**RD$1,043,928.60**					
Valor total de la oferta en letras.....		UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTAVOS					

ALEJANDRA TAMARA BARTULIS en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de FL BETANCES & ASOCIADOS, SRL.

CONSULTORIA INFORMATICA Y VENTA DE HW Y SW
BETANCES & ASOCS.
RNC: 130-06714-7
Sto. Dgo., R.D.

DRA. LUICE M. ULERIO HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA
MATRICULA 2962
Santo Domingo, R.D.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

/UR.02.2011

ORIGINAL

PATRIA

RNC: 1-02-00335-1

POLIZA DE FIANZAS

No. Póliza: FIZ-1-3108-352646	No. Cliente: 215161	Vigencia **Desde:** 16/03/2023 **Hasta:** 16/03/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social FL BETANCES & ASOCIADOS SRL			RNC: 130067147
Dirección de Cobro: ARMANDO OSCAR PACHECO. NO. 9, URB. FERNÁNDEZ, SD			Teléfonos-E mail-Fax 8097323792 - TBARTULIS@FLBETANCES.COM

DATOS DEL RIESGO

Intermediario: Automatico DAVID CRUZ MARTINEZ

DESCRIPCION

1.-Nombre: FL BETANCES & ASOCIADOS SRL

2.-Valor Afianzado: RD$ 16,520.00

3.-Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL. PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PEEX-CPJ-03-2023

4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 16/03/2023 hasta 16/03/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación

5.- Beneficiario: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.

8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.

9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".

10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.

11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3108-352646
CONTRATANTE: FL BETANCES & ASOCIADOS SRL
BENEFICIARIO: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dado en República Dominicana a los 15 días del mes de marzo del Año 2023.

DRA. DULCE M. ULERIO HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA MATRICULA 2182 Santo Domingo, R.D.

PATRIA S.A. DEPTO. TECNICO OFICINA COMERCIAL

FIRMA COMPAÑIA

FIRMA CLIENTE

CONSULTORIA INFORMATICA Y VENTA DE HW Y SW BETANCES & ASOCS RNC: 130067147 Sto. Dgo., R.D.